

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EN PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Alcaldesa – Presidenta

Dña. Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

D. Sergio Gijón Moya

D. Jacinto Arriaga Arcediano

D^a Laura María Domínguez Gómez

D. José Antonio García Serrano

Dña. Estela Céspedes Palomares

D. José Domínguez Piris

D. Francisco Hinojosas García

D^a Rosana A. Fernández Rubio

Dña. Tamara de Gregorio Gómez

D. José Manuel Pérez Trujillo

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Sesiones, siendo las veinte horas se reunieron los Corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en forma legal.

Asisten los Concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Jacinta Monroy Torrico, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente Sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de julio de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa - Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de julio de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

El Sr. **Secretario** da cuenta del dictamen que literalmente se transcribe a continuación:

“Visto el Expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

Atendido que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2017, con cuatro votos favorables del Grupo Municipal Socialista, dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, un voto en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de fecha 25 de mayo de 2018, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación obrante en el Expediente.

La Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava correspondiente al ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

El Sr. **Domínguez Piris**, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Nosotros continuamos con la abstención”.

El Sr. Pérez Trujillo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Nosotros mantenemos nuestro voto en contra. Como dijimos en la comisión, tenemos un par de motivos, por ejemplo las primas de seguros estaban en veinte mil euros y se fueron a cincuenta y dos mil, y sobre todo, que ya lo dijimos en la propia comisión, el tema del tres por ciento del canon del agua con Aquona desde el año 2012. Ya lo dijimos en una comisión de hacienda en agosto de dos mil diecisiete, y a partir de entonces sí que se ha recogido que se han ingresado ocho mil doscientos euros, y en años anteriores no. No nos acaban de cuadrar las explicaciones y por eso vamos a dar el voto en contra”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señala:

“Es cierto lo que dice el Sr. Trujillo, estos temas se trataron en comisión informativa. Es cierto que Izquierda Unida dio esa serie de explicaciones, más en cuanto al canon la veo justificativa, no así en cuanto a los seguros que el concejal sí las dio, o al menos yo las consideré que eran oportunas. Por tanto, aprobar la cuenta no la puedo aprobar, pero voy a seguir manteniendo mi abstención, aunque lo del canon se debería regular un poquito, estar las cuentas un poco más claras”.

El Sr. García Serrano, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala:

“Hoy lo que se trata es de su aprobación, una vez se ha expuesto al público y no ha habido ninguna reclamación, y mandarlas al Tribunal de Cuentas. En cuanto a los dos puntos que se refiere el Sr. Pérez Trujillo, como bien sabe, nosotros el tema de los seguros normalmente tenemos franquicia, con lo que cada vez que hay una denuncia y es favorable, hay que poner esa franquicia, por eso sube el tema del canon de los seguros. Y en el otro punto también se dejó claro que el canon de Aquona se fue compensando con obras que hacía Aquona en la localidad y que estaban fuera del contrato. En cualquier caso, creo que no es el tema de debate si estamos más de acuerdo con lo que se ha pagado o si estamos menos de acuerdo, esto lo que estamos haciendo es rendir cuentas. Estas son las cuentas, estos son los mandamientos de pago, estas son las justificaciones. Lo que hay que ver es si esas justificaciones corresponden con lo que tiene que ser y esos mandamientos de pago son los que tienen que ser. Posiblemente a usted le gustaría gastarse más dinero en caminos, pero es que no estamos hablando de eso, no estamos hablando de presupuesto, estamos hablando de la cuenta general, cómo ha gastado el dinero este ayuntamiento y cómo ha ingresado el dinero este ayuntamiento. Nuestro voto es favorable”.

El Sr. Pérez Trujillo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Efectivamente, puedo entender lo del tema de los seguros, pero precisamente por eso, porque no es un tema de opinión, seguimos manteniéndonos firmes en cuanto al tema de la cuenta general porque nosotros no hemos visto que eso esté compensado con obras, y mucho menos con obras o con deudas de la empresa anterior al propio contrato. Eso es lo que no nos cuadra y por eso mantenemos nuestro voto en contra”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: Sí (7)

Grupo Municipal Popular: Abstención (3).

Grupo Municipal Izquierda Unida: No (2)

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención (1)

El Ayuntamiento Pleno **aprueba, con los votos referenciados**, el expediente correspondiente a la cuenta general del ejercicio 2017.

TERCERO.- CESIÓN DE USO DE TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE LA LOCALIDAD

El Sr. **Secretario** da cuenta del dictamen que literalmente se transcribe a continuación:

“Atendido el escrito recibido por Infraestructuras del Agua de CLM en fecha 6 de agosto de 2018 solicitando cesión de uso de parcelas de titularidad municipal afectadas en el proyecto de construcción de la EDAR de la localidad.

Considerando la oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público de proceder a dicha cesión, como un trámite administrativo más de la ejecución del convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre dicha entidad y el Ayuntamiento (formalizado el 20 de abril de 2017).

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1º.f) RB, se ha cumplido el trámite de información pública en el BOP de Ciudad Real, DOCM y tablón de anuncios de esta EELL con el fin de que se efectuasen las alegaciones que se estimaran pertinentes, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna, de conformidad con el contenido del certificado de la Secretaría remitido a Infraestructuras del Agua de CLM.

Considerando que el Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la cesión gratuita.

La Comisión Informativa de Personal, Régimen interior y asuntos generales, ha dictaminado por unanimidad y PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la cesión de las parcelas referenciadas en el expediente, al objeto de que se lleve a cabo la construcción de la EDAR en la localidad, en virtud de convenio suscrito con la entidad Infraestructuras del Agua de CLM.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la citada entidad, facultándose a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo”.

El Sr. Domínguez Piris, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“A favor”.

La Sra. de Gregorio Gómez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice:

“A favor”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señala:

“Lo que venimos diciendo siempre, es que es obligatoria y que es necesaria. Cuanto antes la tengamos, mejor para todos”.

El Sr. Ruiz Valle, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala:

“A favor”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: Sí (7)

Grupo Municipal Popular: Sí (3).

Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí (2)

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí (1)

El Ayuntamiento Pleno **aprueba, por unanimidad**, el punto del orden del día.

CUARTO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (2736)

El Sr. Secretario da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la cual en su contenido dispositivo señala:

“Moción que presenta el concejal D. Manuel Tabas Arias en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Uno.- Realizar una campaña de concienciación para que se reduzca el uso de recipientes de plástico desechables (de usar y tirar) por material de plástico retornable en la vida cotidiana como durante los eventos promovidos por el Ayuntamiento (o bajo su tutela), dando ejemplo propio en las próximas fiestas patronales de Argamasilla de Calatrava.

Dos.- Remitir una comunicación y mantener las reuniones necesarias, con las distintas asociaciones y hermandades, bares, peñas, establecimientos hosteleros, entre otros, que participan en los distintos actos y festejos donde se expliquen, detalladamente, los beneficios económicos y medioambientales de la utilización de material retornable.

Tres.- Habilitar baño portátil ecológico (alguno adaptado), así como contenedores móviles suficientes en las zonas de mayor afluencia de personas y actividades lúdicas al aire libre para una reducción en la generación de basura en la vía pública y que sirva para subrayar lo positivo de la limpieza, el reciclaje y la reutilización.

Cuatro.- Introducir el requisito preciso, en la normativa que regula la concesión de barras en las fiestas y festejos, para que se utilicen los recipientes de plástico retornables, como ampliar los criterios medioambientales en los pliegos de los contratos públicos y en los criterios de compra de suministros, dando prioridad a los productos libres de plástico.

Cinco.- Trasladar los acuerdos a los organismos e instituciones que fueran precisos y, en especial, al municipio de Argamasilla de Calatrava (y a sus asociaciones), para público y general conocimiento.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de personal, régimen interior y asuntos generales, con el voto a favor de todos los grupos municipales excepto la abstención del grupo municipal popular”.

El Sr. Domínguez Piris, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Nosotros nos abstuvimos en la anterior comisión, seguimos manteniendo la abstención porque creemos que el Ayuntamiento hizo lo que debía con los contenedores. Creo que es parte de civismo, que se inste a las asociaciones a que no se tire esos plásticos en la calle, sino en los contenedores que bien hicisteis con poner. Nosotros seguimos con la abstención porque no creemos que sea culpa del Ayuntamiento el incivismo de ciertas personas nada más”.

La Sr. De Gregorio Gómez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala:

“Nosotros sí que vamos a aprobar la moción. La enfocamos a todas las fiestas o eventos que se pudieran hacer en Argamasilla, y si en dos, cinco o diez años hemos conseguido que se vaya reduciendo ese consumo de plástico por materiales reutilizables y se recicle, bienvenido sea”.

El Sr. Ruiz Valle, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice:

“Como contamos en comisión ya se han tomado medidas en las fiestas patronales, seguiremos tomando medidas y todo lo que sean campañas de sensibilización con el medio ambiente que podamos llevar a cabo las llevaremos. Tenemos previstas jornadas para llevar a los chicos del colegio y del instituto al punto limpio para que vean cómo se organiza todo el tema del reciclaje, y diferentes campañas que se han hecho en la plaza del ayuntamiento por parte de RSU para sensibilizar a la población de que es importante reciclar. Seguiremos en los eventos y en las medidas de las posibilidades de este ayuntamiento intentar que todo el mundo recicle, y bueno son mociones que hay que aprobar”.

El Sr. **Tabas Arias**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice:

“En primer lugar agradecer el apoyo del equipo de gobierno, sin el cual la moción no habría salido adelante. Me consta que efectivamente se ha mandado la circular donde se ha pedido concienciación con ese tema y la utilización de material que sea reciclable y demás, por lo tanto ni la moción se presentaba porque el ayuntamiento no lo hiciera ni por supuesto es interés de este concejal decir que el ayuntamiento no lo hace. Lo hace bien y todavía lo podemos hacer mejor. Agradecer a Izquierda Unida la sensibilidad que tienen, porque al igual que Ciudadanos son partidos que se centran en los problemas del pueblo y aprueban las mociones que son beneficiosas para sus vecinos. El servicio de recogida se hace siempre y bien, pues no solo soy testigo de esto sino que he participado este año con dos asociaciones en su colocación, recogida y limpieza. Y por supuesto desde aquí mi felicitación a las asociaciones, hermandades y peñas que están concienciados con la limpieza y el medio ambiente. Esa no es la cuestión, la cuestión es la de reutilizar respetando el medio ambiente, y no utilizar material de usar y tirar, que termina en un vertedero donde puede tardar 50 años en descomponerse si no se recicla, o en la mar. Es decir, lograr que los materiales que se usen sean reutilizables, orgánicos y biodegradables. Entonces lo que se pedía a este Ayuntamiento es eso, no obligar, sino concienciar a bares, establecimientos, asociaciones de peñas y demás de que se pueden utilizar recipientes de plástico reutilizables, porque no consiste en utilizar vasos y platos de usar y tirar, los metamos en una bolsa de basura y lo coloquemos en un contenedor, porque al final va a ir a contaminar el medio ambiente o en el mar, como hemos dicho, si no se recicla. Hoy gracias a Dios existen vasos que pueden ser reutilizables y pueden servir de un año para otro. Con la ayuda de este ayuntamiento, con el dinero que se le da a cada asociación se puede hacer un esfuerzo y que lo inviertan en esta mejora, y si poco a poco vamos consiguiendo que en vez de usar vasos de usar y tirar se utilizan vasos reutilizables, pues eso que ganamos. En las localidades donde se está implantando ha sido un éxito, tanto económico como de concienciación ambiental. Una de las medidas que se pedía era que las peñas, asociaciones, hermandades y establecimientos utilizarasen vasos de plástico reutilizables, y otra medida era que se dejaran de usar vasos y botellas de plástico en los actos y eventos de asociaciones, y por supuesto, en los actos de este ayuntamiento, donde debemos dar ejemplo utilizando un material que sea reutilizable. Otra medida es ampliar los criterios medioambientales en los pliegos de los contratos públicos, y en los criterios de compra de los suministros, dando prioridad a los productos libres de plástico. Y aunque no figure en la moción, en otras localidades se hace y aquí podemos llegar a hacerlo también desarrollando campañas de sensibilización en colegios públicos, encaminadas a inculcar el hábito de un uso responsable de los recursos, el reciclaje y la reutilización, así como el respeto y mantenimiento del pueblo y su entorno, no solo durante los festejos, sino durante los actos que se realizan bien por este ayuntamiento o apoyados por este ayuntamiento. Eso es lo que llevaba la moción”.

El Sr. **Domínguez Piris**, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice:

“Quiero hacer un pequeño inciso. Esto es ley y viene recogido, por lo tanto que se haya hecho una moción no quiere decir que esa idea sea del sr. concejal de Ciudadanos, puesto que ya viene recogida por ley”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: Sí (7)

Grupo Municipal Popular: Abstención (3)

Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí (2)

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí (1)

El Ayuntamiento Pleno **aprueba, por unanimidad**, el contenido dispositivo de la parte resolutive de la moción presentada, en sus mismos términos.

QUINTO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa indica que se encuentran a disposición en las dependencias de Secretaría los Decretos correspondientes al mes de agosto y septiembre de 2018 (hasta número 230).

El Pleno se da por enterado.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La **Sra. Alcaldesa** informa del estado de ejecución del plan de caminos.

La **Sra. Alcaldesa** da cuenta de las prestaciones llevadas a cabo por los Servicios Sociales durante las últimas semanas.

La **Sra. Alcaldesa** informa del Proyecto Kiva.

La **Sra. Alcaldesa** informa de la convocatoria del Consejo Escolar, a la vez que invita a los corporativos a los actos organizados con motivo de la comisión de seguimiento de “Ciudades Educadoras”.

El Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

- La **Sra. Alcaldesa** responde a una pregunta de la sesión plenaria anterior formulada por el Sr. Hinojosa García, respecto al reglamento de protección civil. Hace alusión al artículo 7 del mismo, en relación a la jefatura del cuerpo que ostenta ella como Alcaldesa
- La **Sra. Alcaldesa** responde a una pregunta de la sesión plenaria anterior formulada por la Sra. de Gregorio Gómez, diciendo que ya han sido reparadas las luminarias de la zona de los “encinares” y la avería eléctrica que provocaba la rotura de los elementos de iluminación de la zona deportiva.

- La **Sra. Alcaldesa** responde a una pregunta de la sesión plenaria anterior formulada por la Sra. de Gregorio Gómez, respecto a la declaración como BIC de la “sala de los moros”. Indica que se ha contratado a un arqueólogo que se está encargando de su tramitación, tras el requerimiento formulado por la JCCM de envío de documentación complementaria.
- La **Sra. Alcaldesa** responde a una pregunta de la sesión plenaria anterior respecto a la puerta del antiguo cuartel de la guardia civil. Señala que está previsto su entrega el 28 de septiembre y que ha tenido un coste de reparación de 5.433 €.
- El **Sr. Tabas Arias** da lectura a un acta de una comisión informativa celebrada en el ejercicio 2017, en el que se indicó por un concejal del equipo de gobierno que la redacción del reglamento orgánico municipal se iba a retomar próximamente. Indica que sería un fracaso de la corporación el hecho de que éste no se aprobase antes del término de la legislatura. Ruega que se reanuden los trabajos para su conclusión.
- La **Sra. Alcaldesa** responde que lo estudiarán, añadiendo que no se está aprobando en muchos ayuntamientos siendo además objeto de muchas impugnaciones.
- La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por la finalidad de la puerta del cuartel, en particular, su ubicación definitiva.
- La **Sra. Alcaldesa** responde que va a ser expuesta, si bien desconoce aún el lugar concreto.
- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que cuando se reciba documentación en el ayuntamiento se registre de entrada y se guarde copia de ella, ya que solicitó por su parte un escrito y la respuesta que se le dio fue que no obraba copia del mismo.
- El **Sr. Ruiz Valle** le contesta diciendo que no hay nada en este ayuntamiento de esa fecha, porque no llegó nada.
- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que se le conteste a un escrito de julio en el que solicitó información acerca del estado e identificación de los procesos judiciales en los que fuese parte este ayuntamiento o cualquiera de sus representantes.
- La **Sra. Alcaldesa** responde que están a la espera de que el abogado designado para la defensa de la corporación acuda a una comisión informativa y de respuesta a su petición.
- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que se le conteste a una petición formulada en el año 2017, respecto a las inspecciones de conrainscendios de este ayuntamiento.
- La **Sra. Alcaldesa** dice que ya la Sra. aparejadora le contestó en una comisión informativa que éstos se estaban realizando, no obstante le volverá a solicitar que se los haga llegar a la mayor brevedad posible.

- El **Sr. Pérez Trujillo** ruega que se le facilite copia del estudio de tráfico de este ayuntamiento, al que también se le contestó que se iba a dar cuenta en una comisión informativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veinte horas y treinta y tres minutos del día de su comienzo; extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario General, doy fe.

La Alcaldesa,

El Secretario General,

Jacinta Monroy Torrico

Juan Alfredo Guzmán Mansilla